



EL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN DEPLORA LOS ATAQUES A CUATRO INSTITUCIONES DEL OMBUDSMAN EN LA REGIÓN AMÉRICA LATINA

El Instituto Internacional de Ombudsman (IIO) manifiesta su preocupación y rechazo ante las diversas manifestaciones de agravio e intimidatorias que ciertos gobiernos o parlamentos han llevado adelante, en contra de la Defensora del Pueblo de Bolivia, Nadia Cruz Tarifa; de la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, Catalina Crespo Sancho; del Defensor del Pueblo del Perú, Walter Gutiérrez Camacho; y del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Jordán Rodas Andrade.

El IIO es la única organización global para la cooperación entre 205 instituciones del Ombudsman en África, Asia, Asia Austral y Pacífico, Caribe y América Latina, Europa, y América del Norte, y está comprometido a fomentar el concepto del Ombudsman y fortalecer las instituciones del Ombudsman en todo el mundo.

El IIO manifiesta su apoyo a las cuatro instituciones del Ombudsman en América Latina y expresa su solidaridad y su compromiso ante el importante papel que desempeñan estas instituciones en la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha contra la mala administración.

Preocupa que en contextos como los actuales, signados por la crisis consecuencia de la pandemia de Coronavirus COVID-19, se intente silenciar o condicionar a las instituciones que son eco de las poblaciones que resultan más desfavorecidas y empobrecidas, sobre todo en estos cuatro países de Latinoamérica.

Especial mención y llamado a la reflexión merece la situación vivenciada en Guatemala por el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, actual presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), quien ha sido citado por el parlamento de ese país con la excusa de brindar explicaciones por haber colocado la bandera multicolor que representa a la población LGBTIQ+, en conmemoración del mes del orgullo. Lo sucedido representa un hecho cuya gravedad institucional no debe ser soslayada e implica un grave retroceso en el proceso de consolidación de la democracia en el dicho país.



Una institución del Ombudsman fuerte e independiente es un elemento clave de la democracia y parte integral para asegurar la buena gobernanza, la justicia y la protección y la promoción de los derechos humanos. Debilitar la institución del Ombudsman no solo restringirá los derechos de la ciudadanía, sino también impactará al grado de cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Considerando los desarrollos recientes en la Región América Latina, el IIO comparte las preocupaciones de organizaciones asociadas como la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), el Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA).

En referencia al Artículo 24 de los Principios sobre la protección y la promoción de la institución del Ombudsman (los Principios de Venecia), los que subrayan que *“los Estados se abstendrán de adoptar cualquier acción que tenga por objeto o por resultado la supresión de la institución del Defensor del Pueblo o que impida su funcionamiento efectivo, y deberá protegerle eficazmente de tales amenazas”*, el IIO se pronuncia con contundencia en defensa de las instituciones que garantizan y promueven la vigencia de los derechos humanos y en apoyo de los Defensores del Pueblo de Latinoamérica en particular.

Viena, el 23 de julio de 2020

Peter Tyndall
Presidente del IIO

Werner Amon
Secretario General del IIO

Victoria Pearman
Presidenta Regional
Caribe & América Latina